

2. 46

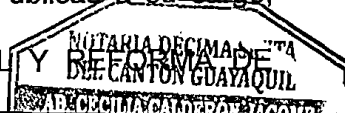


ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TRINYFRESH S.A.-----

CUANTÍA: USD\$112.595,00-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de marzo del
año dos mil quince, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**,
Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece el señor Jorge
Washington Reyes Torres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
casado, mayor de edad, militar en servicio pasivo, por los derechos que
representa de la compañía TRINYFRESH S.A., en su calidad de Gerente
General y como tal representante legal de la misma, conforme lo acredita
con la copia certificada de su nombramiento que se agrega a la presente
escritura como documento habilitante, quien además se encuentra
debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veintisiete de enero de
dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que también
se adjunta como documento habilitante. El compareciente está domiciliado
en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por
haberme presentado su respectivo documento de identificación, de
conocer doy fe; el mismo que comparece como ha quedado manifestado,
a celebrar esta Escritura Pública de cuya naturaleza, objeto y resultados
está bien instruido, a la que concurre con amplia y entera libertad, y para
su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

2 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía
3 TRINYFRESH S.A., debidamente representada por el señor JORGE
4 WASHINGTON REYES TORRES, en su calidad de Gerente General,
5 conforme lo acredita con la copia del respectivo nombramiento otorgado a
6 su favor, que se encuentra vigente y debidamente inscrito en el Registro
7 de Mercantil del cantón Guayaquil; y quien además se encuentra
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
9 Accionistas, celebrada el veintisiete de enero del dos mil quince, según
10 consta de la copia certificada del acta que se adjunta. **CLÁUSULA**

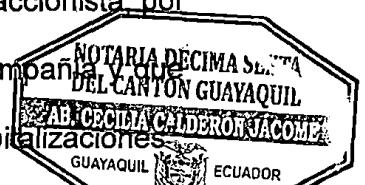
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía TRINYFRESH
12 S.A. se constituyó con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante
13 escritura pública celebrada el trece de marzo del dos mil doce, ante el
14 Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, Doctor Piero Aycart
15 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
16 cuatro de abril del dos mil doce. La compañía TRINYFRESH S.A., se
17 constituyó con un capital social suscrito de cinco mil dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD\$5.000,00), dividido en cinco mil (5.000)
19 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados
20 Unidos de América (USD\$1.00) cada una, y con un capital autorizado de
21 diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000,00).

22 **DOS.DOS)** En sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil quince,
23 la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía
24 TRINYFRESH S.A., resolvió aumentar el capital suscrito y el capital
25 autorizado de la compañía, y reformar el estatuto social, de acuerdo a lo
26 señalado en la copia certificada del acta de junta general que se adjunta
27 como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 TORRES, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal
2 representante legal de la compañía TRINYFRESH S.A., bajo la gravedad
3 del juramento, declara lo siguiente: **TRES.UNO)** Que la Junta de
4 Accionistas de TRINYFRESH S.A., en sesión celebrada el veintisiete de
5 enero del dos mil quince, en relación al punto uno del orden del día, esto
6 es: "UNO.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Suscrito de
7 la compañía en la suma de ciento doce mil quinientos noventa y cinco
8 dólares de los Estados Unidos de América, por emisión de nuevas
9 acciones." La Junta resolvió: "Aumentar el Capital Suscrito de la compañía
10 en la cantidad de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (USD\$112.595,00), mediante la emisión de ciento doce mil quinientos
13 noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas,
14 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, con lo que el capital suscrito de la compañía se elevará al valor de
16 CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$117.595,00), dividido
18 en ciento diecisiete mil quinientos noventa y cinco acciones ordinarias,
19 nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de
20 los Estados Unidos de América cada una." **TRES.DOS)** El señor Cristian
21 Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del accionista
22 Akhmedov Elchin manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia
23 para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar diecisiete mil
24 trescientos cuarenta y seis nuevas acciones, mediante la compensación
25 del crédito que la compañía mantiene pendiente a favor del accionista por
26 concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que
27 se han registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones"

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Primer Sexto
del Cantón Guayaquil



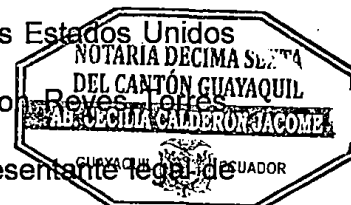
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 de los Estados Unidos de América. Además, interviene el señor Cristian
2 Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del accionista
3 Belogolov Aleksandr, quien manifiesta que se acoge a su derecho de
4 preferencia para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar
5 diecisiete mil trescientos treinta y seis nuevas acciones, mediante la
6 compensación del crédito que la compañía mantiene pendiente a favor del
7 accionista, por concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la
8 compañía y que se han registrado en la cuenta "aportes para futuras
9 capitalizaciones", cuyo monto ascienden a diecisiete mil trescientas treinta
10 y seis dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, interviene el
11 señor Cristian Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del
12 accionista Dzhabbarov Rovshan quien manifiesta que se acoge a su
13 derecho de preferencia para la suscripción del aumento, y que es su
14 voluntad, pagar diecisiete mil trescientas treinta y seis nuevas acciones,
15 mediante la compensación del crédito que la compañía mantiene
16 pendiente a favor del accionista, por concepto de los anteriores aportes
17 que ha realizado a la compañía y que se han registrado en la cuenta
18 "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto ascienden a diecisiete
19 mil trescientas treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América.
20 Adicionalmente, interviene el accionista Jorge Reyes Torres quien
21 manifiesta que también se acoge a su derecho de preferencia para la
22 suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar seis mil ciento
23 noventa y nueve nuevas acciones, mediante la compensación del crédito
24 que la compañía mantiene pendiente a favor del accionista, por concepto
25 de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que se han
26 registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto
27 ascienden a seis mil ciento noventa y nueve dólares de los Estados

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 unanimidad aumentar el capital de la compañía a través de la
2 compensación de créditos que ésta mantiene pendiente para con los
3 accionistas, reflejada en la cuenta "Estados de resultados de años
4 anteriores" en relación al porcentaje de las acciones que les pertenecen
5 cada uno. Aumentando de esta manera la cantidad cincuenta y cuatro mil
6 trescientas ochenta acciones, cuyo monto ascienden a la cantidad de
7 cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta dólares de los Estados Unidos
8 de América, repartiéndose a los accionistas de la siguiente manera: a)
9 Akhmedov Elchin, dieciocho mil ciento treinta acciones, b) Aleksandr
10 Begolov, dieciocho mil ciento diecinueve acciones, c) Rovshan
11 Dzhabbarov, dieciocho mil ciento diecinueve acciones, y d) Jorge
12 Washington Reyes Torres, con diez acciones. Los accionistas convienen y
13 aceptan que la totalidad de las nuevas acciones serán pagadas mediante
14 compensación de créditos. Por lo tanto, declaran que las nuevas acciones
15 serán suscritas por los accionistas en la cantidad que ha sido detalla
16 anteriormente. Acciones que son ordinarias, nominativas, e indivisibles, de
17 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00)
18 cada una. **TRES.TRES)** Los accionistas adicionalmente, resuelven por
19 unanimidad aumentar el capital de la compañía a través de la
20 compensación de créditos que ésta mantiene pendiente para con los
21 accionistas, reflejada en la cuenta "Estados de resultados de años
22 anteriores" en relación al porcentaje de las acciones que les pertenecen
23 cada uno. Aumentando de esta manera la cantidad cincuenta y cuatro mil
24 trescientos ochenta acciones, cuyo monto ascienden a la cantidad de
25 cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta dólares de los Estados Unidos
26 de América. **TRES.CUATRO)** El señor Jorge Washington Reyes Torres
27 en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Ecuador
Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 suscripción e integración del capital materia del aumento se ha realizado
2 de forma íntegra y correcta, quedando fijado el capital suscrito de la
3 compañía en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS
4 NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA (USD\$117.595,00), dividido en CIENTO DIECISIETE MIL
6 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO acciones ordinarias, nominativas,
7 liberadas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una; repartidas entre los accionistas de la
9 compañía, de la siguiente forma: a) Akhmedov Elchin, propietario de
10 treinta y siete mil ciento cuarenta y tres (37.143) acciones ordinarias,
11 nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados
12 Unidos de América (USD\$1,00) cada una; b) El accionista Aleksandr
13 Belogolov, propietario de treinta y siete mil ciento veintiún (37.121)
14 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un
15 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una; c) El
16 accionista Rovshan Dzhabbarov, propietario de treinta y siete mil ciento
17 veintiún (37.121) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un
18 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00)
19 cada una; y, d) El accionista Jorge Washington Reyes Torres propietario
20 de seis mil doscientas diez (6.210) acciones ordinarias, nominativas e
21 indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
22 América (USD\$1,00) cada una. **TRES.CINCO)** Que se aumenta el capital
23 autorizado de la compañía a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO
24 MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA (USD\$225.190,00), según se desprende de la resolución de la
26 Junta respecto del segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y
27 resolver acerca del aumento del Capital Autorizado de la compañía a la

TRINYFRESH S.A.

Guayaquil, 02 de Mayo de 2012

Sr.

JORGE WASHINGTON REYES TORRES

Ciudad. -

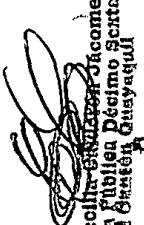
De mis consideraciones:

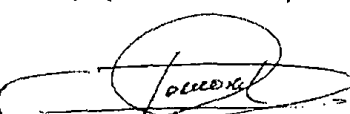
Cúmpleme llevar a su conocimiento que **TRINYFRESH S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **TRINYFRESH S.A.**, se constituyó el 13 de Marzo de 2012, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 04 de Abril de 2012, de fojas 33.736 a 33.754, Número 5.864 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.117 del Repertorio.

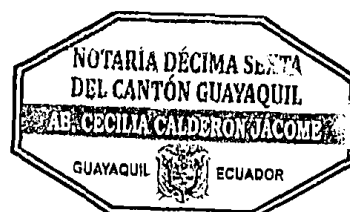
Atentamente,


RAMIRO FERNANDO VERDESOTO RIERA
Secretario AD-HOC de la Junta


RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 02 de Mayo de 2012


JORGE WASHINGTON REYES TORRES
GERENTE GENERAL
C. C. # 1702792571
Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



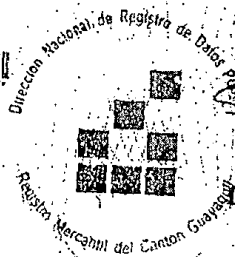
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24168
FECHA DE REPERTORIO: 03/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRINYFRESH S.A.**, a favor de **JORGE WASHINGTON REYES TORRES**, de fojas 45.360 a 45.361, Registro Mercantil número 7.844.

ORDEN: 24168



ETREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

\$ 8,00

REVISADO POR:

tro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992758317001
RAZON SOCIAL: TRINYFRESH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES TORRES JORGE WASHINGTON
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/05/2012	FEC. CONSTITUCION:	04/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	11/05/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDEGA Calle: COLINA Número: SOLAR 3 Intersección: CLLJ. MATAMOROS - CALLEJ CERROS Manzana: 22 Edificio: CONDOMINIO TAHORMINA Piso: 1 Oficina: DPTO: 5 Referencia ubicación: A-UNA CUADRA DEL PORTON Telefono Trabajo: 042385777 Telefono Trabajo: 042388447 Telefono De Referencia: 042382342

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Delgado Solarte Dimas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

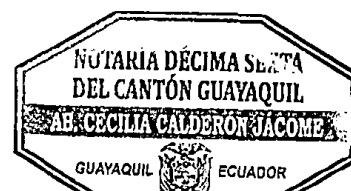
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDD5110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 08:59:16

Página 1 de 2

SRI.gov.ec





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992758317001
RAZON SOCIAL: TRINYFRESH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: COLINA Número: SOLAR 3
Intersección: GLLJ, MATAMOROS -CALLEJ CERNOS Referencia: A UNA CUADRA DEL PORTON-Manzana: 22 Edificio:
CONDOMINIO TAHORMINA Piso: 1 Oficina: DPTO: 5 Telefono Trabajo: 042385777 Telefono Trabajo: 042388447 Telefono De
Referencia: 042382342



Delgado Solario Lomas Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: F00S110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 08:59:16

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TRINYFRESH S.A.
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2015-----**

En la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero del 2015, a las nueve horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en Puerto Santa Ana, edificio Sotaveno oficina 304, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRINYFRESH S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El señor **Akhmedov Elchin**, debidamente representado por su **Apoderado**, el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, propietario de mil seiscientos sesenta y siete (1667) acciones, b) El señor **Aleksandr Belogolov**, debidamente representado por su **Apoderado**, el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, propietario de mil seiscientos sesenta y seis (1666) acciones, c) El señor **Dzhabbarov Rovshan**, debidamente representado por su **Apoderado**, el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, propietario de mil seiscientos sesenta y seis (1666) acciones, d) El señor **Jorge Washington Reyes Torres**, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende al valor de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5.000,00)**.

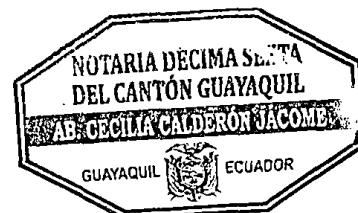
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la Abogada Silvia Alcívar Aveiga, a quien se escoge como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Jorge Reyes Torres, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, actó seguido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena se considere resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Suscrito de la compañía en la suma de USD\$112.595,00 (*Ciento doce mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América*), por emisión de nuevas acciones.
- 2.- Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Autorizado de la compañía a la suma de USD\$225.190,00 (*Doscientos veinticinco mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América*).


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



3.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto de la Escritura de Constitución de la compañía, relativa al capital de la compañía.

4.- Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para que instrumente las decisiones adoptadas por la Junta, con relación a los tres puntos precedentes.

1.- La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone iniciar el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Suscrito de la compañía en la suma de USD\$112.595,00 (Ciento doce mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América), por emisión de nuevas acciones"*. Al respecto, la Presidenta Ad-Hoc comunica a los accionistas que es conveniente a los intereses de la compañía aumentar su capital suscrito a efectos de dotar a la compañía una mayor solvencia económica para realizar mayores operaciones; indicando además, que dicho aumento deberá efectuarse mediante la emisión de ciento doce mil quinientos noventa y cinco nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), cada una.

112.595
Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes, que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado, de forma unánime **RESUELVEN**: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$112.595,00)**, mediante la emisión de ciento doce mil quinientos noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital suscrito de la compañía se elevará al valor de **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$117.595,00)**, dividido en ciento diecisiete mil quinientos noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En este estado interviene el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del accionista Akhmedov Elchin manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar las 17.346 nuevas acciones, mediante la compensación del crédito que la compañía mantiene pendiente a favor del accionista Akhmedov Elchin, por concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que se han registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto ascienden a diecisiete mil trescientas cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América.

Además, interviene el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del accionista Belogolov Aleksandr manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar las 17.336 nuevas acciones, mediante la compensación del crédito que la

compañía mantiene pendiente a favor del accionista Belogolov Aleksandr, por concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que se han registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto ascienden a diecisiete mil trescientas treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, interviene el señor Cristian Alexander Reyes Orozco, en calidad de Apoderado del accionista Dzhabbarov Rovshan manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar las 17.336 nuevas acciones, mediante la compensación del crédito que la compañía mantiene pendiente a favor del accionista Dzhabbarov Rovshan, por concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que se han registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto ascienden a diecisiete mil trescientas treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América.

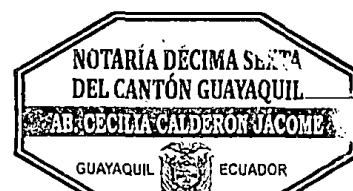
Así mismo, interviene el accionista Jorge Reyes Torres quien manifiesta que también se acoge que se acoge a su derecho de preferencia para la suscripción del aumento, y que es su voluntad, pagar las 6.199 nuevas acciones, mediante la compensación del crédito que la compañía mantiene pendiente a favor del accionista Jorge Reyes Torres, por concepto de los anteriores aportes que ha realizado a la compañía y que se han registrado en la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", cuyo monto ascienden a seis mil ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas adicionalmente, resuelven por unanimidad aumentar el capital de la compañía a través de la compensación de créditos que ésta mantiene pendiente para con los accionistas, reflejada en la cuenta "Estados de resultados de años anteriores" en relación al porcentaje de las acciones que les pertenecen cada uno. Aumentando de esta manera la cantidad 54.380 acciones, cuyo monto ascienden a la cantidad de cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta dólares de los Estados Unidos de América, repartiéndose a los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES
Akhmedov Elchin	18.130
Aleksandr Belogolov	18.119
Rovshan Dzhabbarov	18.119
Jorge Reyes	10
Total	54.378

Los accionistas convienen y aceptan que la totalidad de las nuevas acciones serán pagadas mediante compensación de créditos. Por lo tanto, declaran que las nuevas acciones serán suscritas por los accionistas en la cantidad que ha sido detallada anteriormente. Acciones que son ordinarias, nominativas, e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Del Cantón Guayaquil



Considerando estas nuevas acciones, el capital social de la compañía TRINYFRESH S.A., quedará repartido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES
Akhmedov Elchin	37.143
Aleksandr Belogolov	37.121
Rovshan Dzhabbarov	37.121
Jorge Reyes	6.210
<u>Total</u>	<u>117.595</u>

En consecuencia con el anterior aumento, los accionistas están de acuerdo en que el capital social suscrito de la compañía se fije en **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$117.595,00), dividido en **CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (117.595)** acciones ordinarias, nominativas, liberadas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)**, cada una.

2.- A continuación, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se trate el segundo punto del orden del día: *"Conocer y resolver acerca del aumento del Capital Autorizado de la compañía a la suma de USD\$225.190,00 (Doscientos veinticinco mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América)"*. Al respecto, el Secretario indica a los accionistas que en virtud del Aumento de Capital que se acaba de aprobar, es pertinente aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, a efectos de facilitar los futuros aumentos de capital.

Luego de las deliberaciones, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar el aumento del capital autorizado de la compañía a la cantidad de USD\$225.190,00 (**DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**).

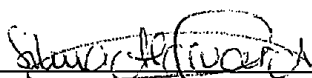
3.- La Presidenta Ad-Hoc solicita tratar el tercer punto del orden del día: *"Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto de la Escritura de Constitución de la compañía, relativa al capital de la compañía"*. Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en los puntos anteriores, los accionistas de forma unánime **RESUELVEN**: Reformar el artículo quinto de la escritura de constitución de la compañía TRINYFRESH S.A., en la forma que se indica a continuación:

3.1. Se reemplaza íntegramente el Artículo Quinto de la escritura de constitución, que dirá: ***"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado será de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito será de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento diecisiete mil quinientos noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.***

Pagado el cincuenta por ciento del capital inicial o del aumento anterior se podrá acordar un aumento de capital.

4.- Finalmente, se solicita tratar el último punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para que instrumente las decisiones adoptadas por la Junta, con relación a los cuatro puntos precedentes". Respecto de este último punto, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Autorizar al Representante Legal para que otorgue la respectiva Escritura Pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y, también, para que solicite su aprobación y posterior marginación e inscripción; autorizándolo incluso para que delegue estas facultades a quienes considere necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 12h00.



Silvia Alcivar Aveiga
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Jorge Washington Reyes Torres
Secretario de la Junta – Gerente
General – Accionista

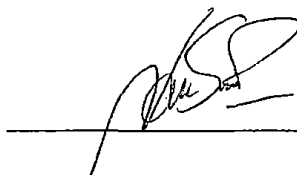
p. Akhmedov Elchin
Accionista

p. Aleksandr Belogolov
Accionista

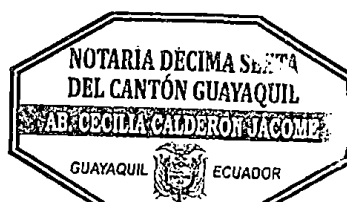
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Canton Guayaquil



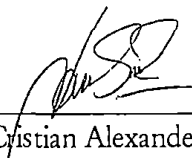
Cristian Alexander Reyes Orozco
Apoderado



Cristian Alexander Reyes Orozco
Apoderado



p. Dzhabbarov Rovshan
Accionista



Cristian Alexander Reyes Orozco
Apoderado

San Petersburgo, 23 de enero del 2015

CARTA PODER

Por medio de la presente, en mi calidad de accionista de la compañía TRINYFRESH S.A. otorgo autorización y poder al señor **CRISTIAN ALEXANDER REYES OROZCO** (*en adelante "El Apoderado"*) de nacionalidad ecuatoriano, con número de cédula 2100619242, para que en mi nombre y representación comparezca a la celebración de junta de accionistas extraordinaria de la compañía TRINYFRESH S.A., a celebrarse el día 27 de enero del presente año.

"El Apoderado" se encuentra autorizado para deliberar en la junta y votar a su criterio, a mi nombre sobre cada punto del orden del día discutido en la referida junta de accionistas.

Atentamente,

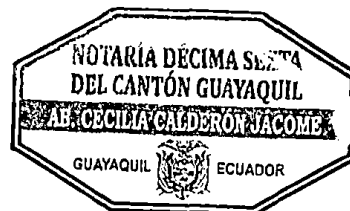


ALEKSANDR BELOGOLOV

Accionista

Pasaporte No. 700913708

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



San Petersburgo, 23 de enero del 2015

CARTA PODER

Por medio de la presente, en mi calidad de accionista de la compañía TRINYFRESH S.A. otorgo autorización y poder al señor **CRISTIAN ALEXANDER REYES OROZCO** (*en adelante "El Apoderado"*) de nacionalidad ecuatoriano, con número de cédula 2100619242, para que en mi nombre y representación comparezca a la celebración de la junta de accionistas extraordinaria de la compañía TRINYFRESH S.A., a celebrarse el día 27 de enero del presente año.

"El Apoderado" se encuentra autorizado para deliberar en la junta y votar a su criterio, a mi nombre sobre cada punto del orden del día discutido en la referida junta de accionistas.

Atentamente,

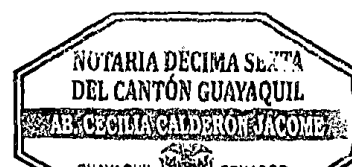


DZHABBAROV ROVSHAN

Accionista

Pasaporte No. 712062365

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil



San Petersburgo, 23 de enero del 2015

CARTA PODER

Por medio de la presente, en mi calidad de accionista de la compañía TRINYFRESH S.A. otorgo autorización y poder al señor **CRISTIAN ALEXANDER REYES OROZCO** (en adelante "El Apoderado") de nacionalidad ecuatoriano, con número de cédula 2100619242, para que en mi nombre y representación comparezca a la celebración de junta de accionistas ordinaria de la compañía TRINYFRESH S.A., a celebrarse el día 27 de enero del presente año.

"El Apoderado" se encuentra autorizado para deliberar en la junta y votar a su criterio, a mi nombre sobre cada punto del orden del día discutido en la referida junta de accionistas.

Atentamente,

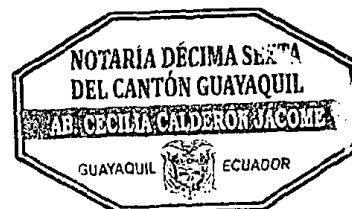


AKHMEDOV ELCHIN

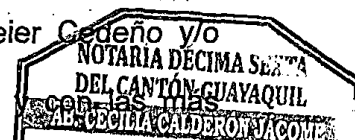
Accionista

Pasaporte No. 723125399

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Unidos de América", sobre el que los accionistas resolvieron según se
2 transcribe a continuación: "Aprobar el aumento del capital autorizado de la
3 compañía a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO
4 NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (USD\$225.190,00)." **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS.-** De acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta
7 General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veintisiete
8 de enero del dos mil quince, se resolvió reformar la cláusula quinta relativa
9 al capital, en la forma que se indica en la copia certificada del acta que se
10 adjunta y que además se transcribe a continuación en sus partes
11 pertinentes: ARTÍCULO QUINTO) Se reemplaza íntegramente el Artículo
12 Quinto de la escritura de constitución, que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El
13 capital autorizado será de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO
14 NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El
15 capital suscrito será de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS
16 NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA, dividido en ciento diecisiete mil quinientos noventa y cinco
18 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Pagado el cincuenta
20 por ciento del capital inicial o del aumento anterior se podrá acordar un
21 aumento de capital." **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES.-** En
22 virtud de las atribuciones concedidas por la Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionistas, el señor Jorge Washington Reyes Torres,
24 en calidad de Representante Legal de la Compañía TRINYFRESH S.A.,
25 autoriza a las abogadas Cristel Quirola Lema y Silvia Alcívar Aveiga y, a
26 los señores Víctor Londoño Varela y/o María Carla Meier Cedeño y/o
27 Fausto Montalván Gómez, para que en forma indistinta



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 todas las solicitudes, trámites y diligencias conducentes a obtener la
2 aprobación de este Instrumento, y las reformas que contienen, por la
3 Superintendencia de Compañías, así como las inscripciones y
4 marginaciones que se requieran en Notarías, Registros Mercantiles y ante
5 cualquier otra entidad, institución, catastro o registro que sea necesario.-
6 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la
7 validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Firma legible.-
8 Abogada Cristel Quirola Lema, registro número trece mil doscientos del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.**- La
10 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro
11 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
12 que surta todos sus efectos legales.- Leída esta Escritura de
13 principio a fin, por mí la Notaria en voz alta a los
14 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
15 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-

16

17

18 **JORGE WASHINGTON REYES TORRES**

19 **GERENTE GENERAL**

20 **TRINYFRESH S.A.**

21 **C.C. 1702792571**

C.V. 070-0199

22

23

24

AB. CECILIA CALDERON JACOME



SE OTORGA ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTE TESTIMONIO DE LA NOTARIA XVI */* GUAYAQUIL
RUBRICO FIRMO Y SELLO DE ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE OTORGAMIENTO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.961

FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRINYFRESH S.A.**, de fojas **18.524 a 18.540**, Registro Mercantil número **962**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11961

UDOLXJD9OHJ009ED00DJHO

R1RUGL9DQDL1L19DU0V0HVRXQDPD

5A6X99DGLUDH0URGD0UXSHG

RQH059Q9ULIR0QR50U

Guayaquil, 11 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1080760

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 MAR 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:55 Firma: Anthony

marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAR/2015 10:21:34 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 9331-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 146565

RUC: 0992758317001

Razón social:

TRINYFRESH S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET	84
Digitando No. de trámite, año y verificador =	